

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

23 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de suministro denominado: “Suministro de tóner para las impresoras en diversas dependencias de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 728 (División de Contratación).
 - Información Pliego Técnico: 917 208 145 (Subdirección General de Análisis y Organización).
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 6. Dirección de internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 080/2022 A/SUM-042926/2021.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es el suministro de los diversos tipos de tóner que se detallan en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí.
 - Lote número 1: Tóner para impresoras Canon y Lexmark.
 - Lote número 2: Tóner para impresoras Kiocera, Xerox y Epson.
 - Código CPV: 30125100-2.
 - Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: 2.
 - Número máximo de lotes a adjudicar a cada licitador: 2.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuarenta y ocho meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterio relacionado con los costes.

4. Valor estimado del contrato: 567.600,00 euros.
Valor estimado de cada uno de los lotes (artículo 101 de la LCSP):

- Lote 1: 406.824,00 euros.
- Lote 2: 160.776,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 258.000,00 euros.
- IVA (21 por 100): 54.180,00 euros.
- Importe total: 312.180,00 euros.

LOTE	BASE IMPONIBLE	21% IVA	TOTAL
Lote 1	184.920,00 €	38.833,20 €	223.753,20 €
Lote 2	73.080,00 €	15.346,80 €	88.426,80 €

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación de cada lote, IVA excluido (9.246,00 euros para los lotes número 1 y 3, 654,00 euros para el lote número 2).

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 4 de febrero de 2022.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde deseen que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia (sólo se permitirá un representante por licitador).
- c) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2022.

10. Gastos de publicidad: 3.000 euros. El importe a abonar por cada adjudicatario en cada lote será proporcional al importe de adjudicación del lote.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 5 de enero de 2022.

12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres: sobre número 1 “Documentación Administrativa”, sobre número 2 “Proposición económica”.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 15 de la cláusula 1.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

- Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de enero de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/241/22)

